

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 1 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, referente a la notificación de actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución que a continuación se relaciona, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejada en los expedientes ha resultado infructuosa. Para conocer el texto del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días hábiles, en la Dirección General de Planificación y Centros, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla.

Acto administrativo a notificar: Resolución de recurso reposición interpuesto contra la Resolución de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se procede a la publicación de vacantes iniciales, correspondiente a la adjudicación definitiva de los destinos provisionales al personal del cuerpo de maestros para el curso académico 2016/2017.

Nombres: Doña Francisca Romero Aquino; doña Virginia Beltrán García; doña María Dolores Cárdenas Labella; don José María Casado López; doña Bárbara Díez Vaquero; doña Natalia Gámez García; don Alberto Gámiz Joyar; doña Ana Belén García Castillo; doña Rocío García González; doña Luz Divina García Losquiño; don Francisco Gómez Cantos; doña Noelia López Martínez; doña María Lozano Cámara; doña Alba Lozano Saniger; doña Dulcenombre Martín Contreras; doña Ana Martín Delgado; don Alejandro Matías Macías; don Francisco José Molina Jándula; doña Luz Marina Morales Rodríguez; don Juan José Muñoz Cintado; don Miguel Isaac Naranjo Morales; doña María Francisca Padilla Alcalá; doña Elena Recuero Díaz; doña María Esther Ríos Rodríguez; don Alejandro Víctor Gallego Padilla y don Antonio Valle Vázquez.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones cabe interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- El Director General, Enrique Caro Guerra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»